

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

33444 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Cristina Deza García, en nombre y representación de Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la reespecialización troncal, la troncalidad y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, y que figura registrado con el número 1/822/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140046558-1